

UN SENADO PARITARIO

SI UNA MUJER ENTRA A LA POLÍTICA, CAMBIA
LA MUJER, SI MUCHAS MUJERES ENTRAN A LA
POLÍTICA, CAMBIA LA POLÍTICA.

Michelle Bachelet

- La toma de decisiones en el México actual se comparte a través de la paridad de género.
- Paridad es la igualdad ante la ley entre mujeres y hombres.
- En el Senado de la República, se practica la igualdad como nunca antes en la historia.
- Hoy el 49 por ciento de quienes conforman este órgano legislativo, son mujeres. De 128 congresistas, 63 por cierto, son mujeres.
- Actualmente, de las 46 comisiones ordinarias que conforman el Senado de la República, 21 son encabezadas por mujeres, casi un 50 por ciento.
- La Mesa Directiva es presidida por la senadora Mónica Fernández Balboa, convirtiéndose en la cuarta mujer que ocupa el cargo. Se complementa con ocho legisladoras, una vicepresidenta y siete secretarías.
- De acuerdo al Instituto Belisario Domínguez, la paridad de género, hoy, más que una acción afirmativa, debe ser considerada como un principio rector de las democracias constitucionales y, consecuentemente, de la integración de sus instituciones políticas.



Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 4
\$ 503616.00
Tam: 1464 cm2

Fecha 16.12.2019	Sección Suplemento	Página 6-7
---------------------	-----------------------	---------------

¿Qué es un Estado Paritario?

La paridad garantiza la participación de hombres y mujeres en las decisiones y cargos importantes en la vida política, económica y social del país. Para conseguirlo, el Senado de la República avaló por unanimidad, reformas constitucionales que confirman su cumplimiento.

- Las mujeres participarán en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad con los hombres a nivel federal y estatal.
- La Suprema Corte de Justicia observará el principio de paridad de género.
- Las legislaturas de las entidades federativas deberán garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, bajo el principio de paridad.
- Se aplicará para partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier entidad, órgano u organismo que ejerza funciones de autoridad en la Federación, los estados, municipios y alcaldías.



Continúa en siguiente hoja



MUJERES EN EL SENADO

morena							
28	13	7	3	4	4	4	0

Fecha 16.12.2019	Sección Suplemento	Página 6-7
---------------------	-----------------------	---------------

Mujeres en la Presidencia del Senado

En una nueva época de empoderamiento de la mujer, la senadora Mónica Fernández Balboa fue elegida y votada como presidenta de la Mesa Directiva, para el segundo año de la actual legislatura.

En este órgano de gobierno también confluyen otras siete mujeres: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del PAN, como vicepresidenta; y en las secretarías, las senadoras Minerva Citlalli Hernández Mora, de Morena; Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano; Nancy de la Sierra Arámburo, del Partido del Trabajo; Martha Guerrero Sánchez, de Morena; Verónica Noemí Camino Farjat, del PVEM; María Guadalupe

Saldaña Cisneros, del PAN, y Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del Partido Encuentro Social.

